



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Punta Alta, 13 de julio de 2023
Corresp. Expte. S-71/2023

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA 4242

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública N° 05/2023, ----- instrumentada para la adjudicación de la obra denominada “Pavimentación en Punta Alta”, en favor de la única oferta válida presentada correspondiente a la firma “Obras Abedul S.R.L., conforme lo establecido en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y con sujeción a los términos de la propuesta presentada.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante